

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00834 00

El avalúo comercial allegado por el perito designado por la parte demandante¹ en cumplimiento a lo direccionado en auto de 11 de abril de 2023², se ponen en conocimiento de la parte demandada para los fines pertinentes.

En firme la presente decisión ingrese nuevamente el expediente al despacho para resolver lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.

¹ Ver PDF41

² Ver PDF38